



E/ 643

1662

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **6 MAR 2017**

VISTO: la Resolución de la Secretaría Nacional del Deporte de fecha 18 de octubre de 2016 (R.I No. 526/16);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó el pago correspondiente al mes de agosto de 2016 vinculado a la reincorporación desde el mes de agosto de 2016 de los funcionarios excedentarios Sres. José Mirasa, Israel Besil, Miguel Costa, Jorge Marichal, Félix Pelagay, Jesús Márquez, Roberto Espino, Hugo Bogarín y Herman González;

II) que el Contador Destacado del Tribunal de Cuentas con fecha 29 de noviembre de 2016 observó el gasto referente al pago de las diferencias por la reincorporación de los nueve funcionarios citados en virtud que no se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 48 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/575 de fecha 30 de diciembre de 2016, se dispuso el reingreso en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a diferentes funcionarios entre los que se encuentran los indicados en el Resultando I), conforme a lo dispuesto por los artículos 96 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y 48 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

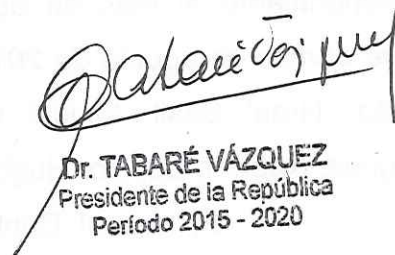
II) que resulta necesario reiterar el gasto dispuesto por la resolución mencionada en el Visto, en virtud que los funcionarios allí citados han desarrollado sus tareas desde el mes de agosto de 2016;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.) Reitérase el gasto autorizado por la Resolución de la Secretaría Nacional del Deporte de fecha 18 de octubre de 2016 (R.I No. 526/16).
- 2o.) Pasen estas actuaciones a la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República.
- 3º) Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020